

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23615** *Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 164, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del proceso de selección de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, mediante el procedimiento de estabilización de ocupación temporal, para proveer:

Seis plazas de Auxiliar administrativo pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar y Grupo de Clasificación C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior y Grupo de Clasificación A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Letrado pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior y Grupo de Clasificación A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Gestión de Procesos y Mejora Continua perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar socio sanitario perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar y Grupo de Clasificación C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico en Mediación Intercultural perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media y Grupo de Clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de medio ambiente perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media y Grupo de Clasificación A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor sociocultural perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Auxiliar y Grupo de Clasificación C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Portero perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Subalterno y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario de limpieza perteneciente a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Celador turístico perteneciente a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Medio de Gestión perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Gestión y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar y Grupo de Clasificación C2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Subalterno y Grupo de Clasificación Agrupación profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Portero-macero perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Subalterno y Grupo de Clasificación Agrupación profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Tres plazas de Arquitecto pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior y Grupo de Clasificación A1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Letrado pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior y Grupo de Clasificación A1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Cultura pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior y Grupo de Clasificación A1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Superior Industrial pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior y Grupo de Clasificación A1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto Técnico pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media y Grupo de Clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media y Grupo de Clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Asistente Social perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media y Grupo de Clasificación A2, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Delineante perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Grupo de Clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador Infantil perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Grupo de Clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Responsable de mantenimiento y contenidos de página web perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Grupo de Clasificación C1, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial de primera perteneciente a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Oficial primera y Grupo de Clasificación C2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Cocinero pertenecientes a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Oficial primera y Grupo de Clasificación C2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Servicios 1 Festivo pertenecientes a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Servicios 2 perteneciente a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Servicios 3 perteneciente a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Ocho plazas de Operario de limpieza pertenecientes a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario de jardinería perteneciente a la División funcional Oficinos, Grupo profesional Operario y Grupo de Clasificación Agrupación Profesional mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes a la División funcional Administrativo, Grupo profesional Auxiliar y Grupo de Clasificación C2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Monitor Sociocultural pertenecientes a la División funcional Técnica, Grupo profesional Auxiliar Técnica y Grupo de Clasificación C2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Siete plazas de Trabajador Familiar pertenecientes a la División funcional Técnica, Grupo profesional Auxiliar Técnica y Grupo de Clasificación C2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Formación perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Medio y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Coordinador perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Medio y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador Social perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Medio y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico medio de Juventud perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Medio y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico Plan Municipal de Drogas perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Medio y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Trabajador Social perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Medio y Grupo de Clasificación A2 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico Responsable Distrito 07800 perteneciente a la División funcional Técnica, Grupo profesional Técnica Grado Superior y Grupo de Clasificación A1 mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>) y en la página web municipal (<http://eivissa.es>), excepto en los casos en los que las bases establezcan la publicación en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Eivissa, 23 de diciembre de 2022.—La Concejala Delegada, Estefanía Torres Sánchez.